Revisión decreto agilización compra voluntaria de tierras.

William Andrés Cardenas <andres.cardenas@cardenasbonilla.com>
Jue 29/08/2024 8:41
Para:Daniel Fernando Bravo Lopez <daniel.bravo@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (264 KB)
2024.08.21 Decreto agiliza compra voluntaria.docx; 2024.08.21 MJ Decreto agiliza compra voluntaria.docx;

Hola Dani,

revisado el decreto, de forma general, lo veo bien. Sólo nos toca en tres puntos:

1. Convenio con las notarías.
2. Registro en las ORIP.
3. Creación de ORIP móviles.

Sólo tengo una duda sobre impacto fiscal que allí dejo planteada.

Un abrazo,

William Cárdenas